DISTRITO JUDICIAL DE TUMBES

Órgano Judicial	**:**	**Segundo Juzgado Unipersonal**
Expediente	**:**	794-2014-7-2601-JR-PE-04
Procesado(s)	**:**	Sandra Paola Morán Madrid y otra
Agraviado	**:**	El Estado
Delito	**:**	Peculado
Fecha de sentencia	**:**	25 de julio de 2017

Sentencia de terminación anticipada:

Se imputa a las procesadas Rosa Efigenia Rojas Sarango y Sandra Paola Morán Madrid, el haberse apropiado indebidamente, entre marzo de 2011 y marzo de 2012, de S/49 850.26, sustraídos de los pagos por conceptos de obligaciones tributarias, ingresos de caja y retenciones de fondos de pensión de trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, donde ejercían funciones como tesoreras: la primera nombrada desde 1980; y la segunda, con una encargatura entre marzo de 2011 y febrero de 2012.

Los hechos fueron calificados por la Fiscalía como actos de peculado (art. 387° del Código Penal), delito que se imputó a ambas procesadas en calidad de autoras.

FALLO: Se condenó a la imputada Sandra Paola Morán Madrid, como autora del delito de peculado, a cuatro años de pena privativa de la libertad, suspendida por tres años. Se le impuso también la obligación de pagar una reparación civil de S/30 000.00, así como la pena de inhabilitación para obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público por el plazo de dos años. Se absolvió a la imputada Rosa Efigenia Rojas Sarango.

**El texto completo de la sentencia puede ser consultado en la sede del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, sito en Jr. Manuel Cuadros N° 182, Cercado de Lima (Edificio Carlos Zavala Loayza).*